



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 866

CASTRO, Agosto 23 de 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12; 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento de fecha 18.08.2016, suscrito entre este Municipio y el Sr. Sergio Haeger Vera, Representado por su Contador Sr. Hugo Haeger Vera, para uso residencial de la funcionaria municipal Cynthia Gallardo Arancibia, a contar del día 01 de Septiembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMT/cga



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Personal
- Archivo Secretaría Municipal.